



## Resolución Jefatural

Nº 057 - 2014-MIDIS/SG/OGA

Lima, 05 MAR. 2014

Visto, el Informe Nº 048-2014-MIDIS/SG/OGA/OL, y el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado anexo a dicho documento, de la Oficina de Logística;

### Considerando:

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 013-2014-MIDIS/SG/OGA, de fecha 17 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que el Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos; debiéndose registrar en el plan, la información establecida en el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante Memorando Nº 019-2014/MIDIS/SG/OGA/OL-SSGG, el responsable de Servicios Generales de la Oficina de Logística solicita la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo Bimensual de los Equipos de Aire Acondicionado de la Sede El Senador", adjuntando para tal fin los términos de referencia respectivos;

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina de Logística señala que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha obtenido como valor referencial para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo Bimensual de los Equipos de Aire Acondicionado de la Sede El Senador", el monto de S/. 18,660.52 (Dieciocho mil seiscientos sesenta con 52/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina de Logística, remitió con los documentos del visto, el Expediente de Contratación para la convocatoria del Proceso de Selección, conformado por el requerimiento, los Términos de Referencia, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación Presupuestal (Certificación Presupuestal con Registro SIAF Nº 000267) cuyo monto permitirá cubrir el proceso a convocar, el tipo de proceso y el sistema de contratación;



Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo Bimensual de los Equipos de Aire Acondicionado de la Sede El Senador", con un valor referencial de S/. 18,660.52 (Dieciocho mil seiscientos sesenta con 52/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2014-MIDIS/SG/OGA, se designó al Comité Especial Permanente, encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, que se convoquen en el Año Fiscal 2014, en la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con la Ley 29792 Ley de creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 245-2012-MIDIS, cuyos efectos han sido prorrogados por el ejercicio 2014 mediante Resolución Ministerial N° 286-2013-MIDIS;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2014, Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de incluir un (01) proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Incluir:

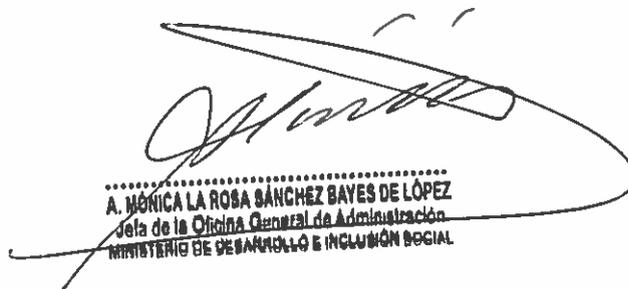
Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo Bimensual de los Equipos de Aire Acondicionado de la Sede El Senador", con un valor estimado de S/. 18,660.52 (Dieciocho mil seiscientos sesenta con 52/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle del anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Expediente de Contratación del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo Bimensual de los Equipos de Aire Acondicionado de la Sede El Senador", con un valor referencial de S/. 18,660.52 (Dieciocho mil seiscientos sesenta con 52/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO 3º.-** Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, al Presidente del Comité Especial Permanente, designado mediante Resolución Jefatural N° 006-2014-MIDIS/SG/OGA, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



  
A. MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ  
Jefa de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL